

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 035-23

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 035-23

“SERVICIO DE ASESORIA PARA POSIBLE A REESTRUCTURACION DE
CIERTA DEUDA FINANCIERA 2023”

Que el día 03 de marzo del 2023, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	REIMAR CORPORATION	B/. 42,000.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 06 de marzo de 2023, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el “SERVICIO DE ASESORIA PARA POSIBLE A REESTRUCTURACION DE CIERTA DEUDA FINANCIERA 2023”, indicando lo siguiente:

“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 035-23 para el “SERVICIO DE ASESORIA PARA POSIBLE A REESTRUCTURACION DE CIERTA DEUDA FINANCIERA 2023”, a la empresa REIMAR CORPORATION, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **REIMAR CORPORATION**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **CUARENTA Y DOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.42,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **REIMAR CORPORATION**, la orden de compra para el “SERVICIO DE ASESORIA PARA POSIBLE A REESTRUCTURACION DE CIERTA DEUDA FINANCIERA 2023”, por la suma de **CUARENTA Y DOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.42,000.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General